



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, a 3 de julio 2015

Muy Sres. Nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Acciona, S.A. (“**Acciona**”), comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Previo acuerdo de su Consejo de Administración, Acciona ha suscrito con fecha 2 de julio de 2015 un Contrato de Liquidez con Bestinver Sociedad de Valores, S.A., para la gestión de su autocartera. El Contrato entrará en vigor con posterioridad a esta comunicación. Las operaciones sobre acciones de ACCIONA que realice Bestinver Sociedad de Valores, S.A. en el marco de este contrato serán en las bolsas de valores españolas y la finalidad perseguida será: (i) favorecer la liquidez de las transacciones, y (ii) la regularidad en la cotización. El Contrato de Liquidez tendrá una duración de doce meses, prorrogable tácitamente por igual período. El número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al Contrato es de cuarenta y ocho mil (48.000) acciones y el importe destinado a la cuenta de efectivo es de 3.300.000 euros.

Se hace constar que dicho contrato se ajusta al modelo de contrato de liquidez que se incorpora en la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.

Jorge Vega-Penichet López
Secretario del Consejo de Administración